



# Society for International Relations Awareness (SIRA)

C/o CISLAC , 9, Okemesi Crescent, Off Twon Crescent by Old FERMA Road, Garki II, Abuja- Nigeria,  
Email: sira\_africa@yahoo.com Tel: +234 8023139151

22 de septiembre de 2024.

## Pronunciamiento Público

### PRESENTACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN: MOVIMIENTO PARA ERRADICAR EL COLONIALISMO.

Presentación de un plan de acciones para acabar con el colonialismo globalmente.

En el proceso de avanzar la agenda de acabar con el colonialismo globalmente, el plan de Abuja identifica 5 dimensiones-actores en las cuales trabajar avanzar la meta de descolonización establecida en esta conferencia global. Estas os 5 actores claves son: a) naciones Unidas, b) los países colonizadores, c) los países colonizados, d) naciones y e) la comunidad internacional. Estas dimensiones son fundamentales trabajar con las mismas de manera que fortalezcan la lucha por erradicar la lacra social-política que es el colonialismo a nivel global y la deuda que tiene la humanidad con sus hermanos y hermanas que todavía viven bajo regímenes coloniales.

Se acordó un plan de Trabajo que se llama: El Acuerdo de Abuja para Descolonizar el Mundo, que es parte de las estrategias acordadas en la conferencia internacional: “Los Pueblos olvidados: Conferencia Internacional para descolonizar el Mundo, que se celebró en Abuja, Nigeria, los días 12 y 13 de agosto de este año, 2024.

Este plan, tiene entre sus sugerencias, un llamado a las Naciones Unidas, para implementar: “planes ejecutables y concretos para avanzar y lograr la desaparición del colonialismo globalmente para el año 2030. Este año, el 2030, sería la cuarta década de las Naciones Unidas en sus acciones por la erradicación del colonialismo.

El Plan también propone la creación de unidades para forjadoras de acciones para terminar el colonialismo, que se conocerán como Movimiento para Finalizar el Colonialismo (ECM, por sus siglas en inglés). Los objetivos de los “ECM” son por la acción colectiva, erradicar la lacra del colonialismo en la tierra, t avanzar proteger y defender los derechos humanos fundamentales de los pueblos. Otro de los objetivos fundamentales es promover y avanzar que Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (resolución 1514 (XV) de las Naciones Unidas del 14 de diciembre del 1980, se aplicada como única guía de descolonización a todas las naciones colonizadas que existen en el mundo.

Se invitará a ser parte de estos “ECM” a todas las personas y organizaciones dedicadas a la erradicación del colonialismo en todas sus expresiones y formas de existencia.

El “ECM” tendrá una Secretaría Internacional y una Junta Internacional, será coordinada con comités co-coordinadores en todos sus niveles de acción.

Se habrá de trabajar para establecer “ECM” en todos los países del mundo, a lo largo de los mismos países, en todas las regiones del mundo, en todos los continentes.

POR Y EN NOMBRE DE LAS ORGANIZACIONES COORDINADORAS:

**Owei Lakemfa**, President,  
Society for International Relations Awareness, SIRA.  
+2348023139151 sira\_africa@yahoo.com



**Estelí Capote Maldonado**, Co-coordinator of ECM  
Puerto Rican Institute of International Relations, IPRI  
+1787 529 9675 [ipripuertorico@gmail.com](mailto:ipripuertorico@gmail.com)

**Kandis Sebro**, Co-coordinator of ECM  
Assembly of the Caribbean People  
+1 868 382 8629 [secretariadeapc@gmail.com](mailto:secretariadeapc@gmail.com)



# Society for International Relations Awareness (SIRA)

C/o CISLAC , 9, Okemesi Crescent, Off Twon Crescent by Old FERMA Road, Garki II, Abuja- Nigeria,  
Email: sira\_africa@yahoo.com Tel: +234 8023139151

Marco de trabajo de Abuja para descolonizar el mundo.

NOSOTROS nos reunimos desde el Caribe, Europa, América Latina, Asia, América del Norte y África en Abuja, Nigeria, los días 12 y 13 de agosto de 2024.

NUESTRA reunión bajo el tema: «Los Pueblos Olvidados: Conferencia Internacional para la Descolonización del Mundo» se enmarca en la “Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales” de las Naciones Unidas (Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1960).

LA ASAMBLEA se constituyó sin distinción de edad, sexo, raza, color, creencias o condición.

COMO seres humanos, estamos unidos en nuestra convicción de que ningún ser humano debe poseer a otro, y de que ningún país debe poseer a otro.

IGUALMENTE, como ciudadanos del mundo, sostenemos que todos los seres humanos nacen libres e iguales y que la libertad es sagrada, sin la cual la vida carece de sentido y resulta invivible.

CONVENCIDOS de que la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas es tan fundamental que no debe ser restringida de ninguna forma.

CONSCIENTES de que la paz, el progreso y el desarrollo del mundo son imposibles sin justicia social;

LA ASAMBLEA adopta: 'El Marco de Abuja para Descolonizar el Mundo' específicamente para erradicar el azote del colonialismo en la tierra, y en general, para avanzar, proteger y defender los derechos humanos fundamentales de los pueblos

ACCIONES SUGERIDAS.

RECONOCIENDO que el colonialismo todavía existe en el mundo, a pesar de las medidas para erradicarlo; Para avanzar la agenda de erradicar el colonialismo se identificaron cinco actores clave en la lucha para erradicar la colonización: las Naciones Unidas, los países colonizadores, los territorios colonizados, los Estados y la comunidad internacional. A continuación, describimos las acciones sugeridas para cada uno de estos actores:

NACIONES UNIDAS

Las Naciones Unidas, desde su creación en 1945, han contribuido decisivamente a la descolonización de más de 80 antiguas colonias. Sin embargo, ocho décadas después de su nacimiento -y sesenta y cuatro años después de su «Declaración sobre Descolonización»- la ONU aún no ha completado su tarea de descolonizar el mundo.

En consecuencia, la ONU debería, con carácter de necesidad y urgencia, acelerar y completar el proceso de descolonización.

A la luz de esta afirmación, sugerimos a la ONU:

Identificar y designar adecuadamente todos los territorios afectados como colonias de acuerdo con su Carta que los define como: «territorios cuyos pueblos no han alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio».

Dirigirse a las colonias por su verdadero nombre y no como «Territorios Autogobernados» NSGTs que sirve para ocultar su verdadero estatus.

Concentrarse y apuntar más directamente a la descolonización y menos a cuestiones accesorias.

Reconocer todas las colonias y no sólo las diecisiete que han sido designadas.

Admitir a todas las colonias en la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU), al igual que se hizo con la India y Filipinas en 1945, cuando aún eran colonias británicas y estadounidenses, respectivamente.

Celebrar audiencias públicas de descolonización y negociaciones entre las colonias y los países colonizadores para elaborar planes de descolonización viables y ponerlos en práctica.

Diseñar planes concretos y viables de descolonización en el mundo para el año 2030, que es cuando finaliza el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación del Colonialismo.

Desarrollar y aplicar una serie de sanciones contra los colonizadores que obstaculicen la descolonización de los territorios.

## PAÍSES COLONIZADORES.

Los principales países colonizadores han desempeñado un papel decisivo en la formulación y adopción de la «Declaración Universal de los Derechos Humanos» el 10 de diciembre de 1948.

En concreto, Gran Bretaña defendió la Democracia Parlamentaria, Estados Unidos de América, EE.UU. alberga la Estatua de la Libertad para todos, mientras que Francia promovió ideales humanos por los que vivir; «Libertad, Igualdad, Fraternidad».

A estos países, junto con Marruecos, Nueva Zelanda y otros países colonizadores, les sugerimos:

Acciones conscientes y sinceras por parte de sus gobiernos para descolonizar los territorios y librar al mundo de la lacra del colonialismo.

La creación de comisiones en sus parlamentos para descolonizar los territorios bajo su control.

No deben convertir las colonias en paraísos criminales para promover el lavado de dinero, la

evasión fiscal, el almacenamiento de riquezas saqueadas, lugares de experimentación o para probar la eficacia exterminadora de nuevas armas para las empresas bélicas.

Los medios de comunicación de los países afectados deben volver a poner la cuestión colonial en primer plano y realizar informes y acciones de seguimiento de acuerdo con sus obligaciones internacionales de defender los derechos humanos fundamentales, el derecho a la autodeterminación e independencia y los derechos políticos, económicos, culturales y sociales.

Los ciudadanos de los países colonizadores deben hablar en nombre de los colonizados, ya que la indiferencia ante la difícil situación de estos últimos equivale a complicidad.

En el momento de la independencia, los países colonizadores deben pagar reparaciones a los territorios que han colonizado.

## TERRITORIOS COLONIZADOS

Los territorios y pueblos sometidos al colonialismo deben:

Continuar su lucha por la autodeterminación y la independencia nacional de acuerdo con la Carta y las Resoluciones de las Naciones Unidas, así como con las leyes internacionales y naturales.

Denunciar constantemente la explotación de sus recursos humanos y materiales por parte de las potencias coloniales.

Luchar por la unidad, ya que la principal arma de los colonialistas es dividir y gobernar.

Contrarrestar la propaganda de que es mejor seguir siendo colonias de países coloniales ricos que ser libres para decidir su futuro y el de sus hijos.

Ser conscientes de que la suya es una causa justa y que el futuro pertenece a todos los que luchan por él.

## LAS NACIONES

Los países del mundo deberían:

Proporcionar apoyo moral, diplomático, político y material a los movimientos independentistas.

Desalentar y sancionar a las empresas que operan y explotan las colonias.

Proporcionar ayuda educativa, incluidas becas completas, a las personas bajo dominio colonial.

Movilizar a sus ciudadanos para que presten apoyo moral, material y financiero a los movimientos independentistas.

## LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

La comunidad internacional y las organizaciones regionales deberían adoptar una postura de principios contra el colonialismo continuo en el mundo y ayudar a erradicarlo mediante:

La inclusión de cláusulas en sus actas constitutivas contra los miembros que participen en el colonialismo o lo fomenten.

Acuerdos de asociación como los de la UE-ACP que contengan cláusulas que prohíban a sus miembros participar directa o indirectamente en el colonialismo o asociarse con países colonizadores.

Fomento y financiación de causas anti-coloniales.

Asociaciones de derechos humanos a nivel nacional e internacional que incluyan la erradicación del colonialismo como una prioridad fundamental.

Creación de asociaciones y organizaciones para la erradicación del colonialismo en todo el mundo.

Fomento de la popularización del anti-colonialismo en organismos educativos, culturales, juveniles, religiosos, deportivos y de entretenimiento.

Conmemorar los Días Nacionales, Festivales y Programas de las colonias, así como los Días Internacionales relacionados.

Movilizar a todos los seres humanos conscientes para que expresen y construyan la solidaridad con los pueblos colonizados y les ayuden a determinar libremente su futuro.

## CIUDADANOS

Los ciudadanos, dondequiera que se encuentren, deben desempeñar un papel individual y colectivo:

Apoyando la erradicación del colonialismo en cualquiera de sus formas.

Creando organizaciones dedicadas a acabar con el colonialismo o uniéndose a ellas.

Hacer campaña por la abolición del colonialismo, como se hizo contra la esclavitud y el Apartheid, entre otros.

Prestar apoyo moral, material y financiero a los movimientos independentistas de las colonias.

## PROTECCIÓN

Las colonias deben ser defendidas por las Naciones Unidas y la comunidad internacional de la explotación y el abuso continuo y descarado de los países colonizadores. Asimismo, algunas de las

colonias deben ser protegidas para que no se utilicen indebidamente como paraísos para promover el lavado de dinero, la evasión fiscal, los depósitos de fondos saqueados, la prostitución y como centros de casino.

## SANCIONES

Ningún país debe imponer sanciones a los pueblos colonizados o no colonizados, excepto con el permiso expreso de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU)

## PRESOS POLÍTICOS

Muchos activistas que luchan por la independencia de las colonias están encarcelados. Son presos políticos y deben ser reconocidos internacionalmente, apoyados, puestos en libertad y reparados.

## DOBLE CIUDADANÍA

Los países africanos deberían considerar la posibilidad de conceder la doble nacionalidad a los pueblos colonizados que tienen sus raíces en el continente y a los afroamericanos que se sienten colonizados.

## CASOS

Se han adoptado cuatro estudios de casos.

## PUERTO RICO

Puerto Rico (Borikén) tiene una población de 3,3 millones de habitantes y, más de 5 millones viven fuera de su patria debido en gran parte al colonialismo. Fue invadido por España en 1493.

Durante la guerra hispano-cubana de 1898, Estados Unidos invadió Puerto Rico y lo ocupó. El Tratado de París, negociado el 10 de diciembre de 1898 entre EEUU y España sin la representación del pueblo puertorriqueño, viola el derecho internacional al ignorar el reconocimiento de Puerto Rico como nación.

EEUU no ha llevado a cabo un proceso de descolonización en Puerto Rico de acuerdo con la Resolución 1514 (XV) de la ONU de la que es signatario. Por el contrario, a través del Tratado de París, las Leyes Foraker y Jones y la imposición de una constitución no representativa, se ha esforzado por crear la falsa impresión de que Puerto Rico no es una colonia tradicional.

El Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas en su Resolución del 20 de junio de 2023, reafirmó: «el derecho inalienable del pueblo de Puerto Rico a la autodeterminación y la independencia y exhortando nuevamente a los Estados Unidos a asumir su responsabilidad de promover un proceso con esos fines».

El Comité de 29 países de la ONU también declaró que apoya: «un proceso que permita al pueblo puertorriqueño tomar decisiones de manera soberana, para atender sus urgentes necesidades económicas y sociales, entre ellas el desempleo, la marginación, la insolvencia y la pobreza e instó

al Gobierno de Estados Unidos a completar la devolución al pueblo de Puerto Rico de todas las tierras ocupadas por sus fuerzas militares en el territorio».

Por lo tanto, es vital que:

El caso de Puerto Rico sea elevado como tema de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU)

Se restablezca el puesto de Observador de Puerto Rico en las Naciones Unidas.

De acuerdo con la Resolución 1514 (XV) de 1960 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y, la posición del Comité Especial de Descolonización de la ONU, se conceda la independencia a Puerto Rico.

## EL SAHARA OCCIDENTAL

LA República Árabe Saharaui Democrática, RASD, más conocida como Sáhara Occidental, fue colonizada por España en 1884 y descolonizada en 1975. Sin embargo, en lugar de una descolonización directa, España dividió la nueva nación entre dos de sus vecinos; Marruecos y Mauritania y, se marchó.

Aunque Mauritania renunció posteriormente a cualquier reivindicación territorial sobre el Sáhara Occidental, Marruecos, que fue colonia de Francia de 1912 a 1956, insiste en ocupar militarmente la mayor parte del Sáhara Occidental alegando que formaba parte de su reino.

Las Naciones Unidas habían remitido este caso a la Corte Internacional de Justicia, CIJ. El 16 de octubre de 1975, el Tribunal dictaminó que no existía ningún vínculo de soberanía territorial entre el territorio del Sáhara Occidental y el Reino de Marruecos o la entidad mauritana.

El organismo continental, la Organización de la Unidad Africana, hoy Unión Africana, admitió en 1982 al Sáhara Occidental como miembro soberano. Sin embargo, Marruecos, con el apoyo de Estados Unidos y Francia, sigue ocupando la mayor parte del Sáhara Occidental.

Exigimos y pedimos:

1. Que Marruecos abandone el Sáhara Occidental y permita a su pueblo ejercer su soberanía.
2. Al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que acelere la descolonización del Sáhara Occidental de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y sobre la base del Plan de Arreglo de las Naciones Unidas de 1991.
3. A la Unión Europea, UE, que acate las sentencias del Tribunal de Justicia de la UE de 2016, 2018 y 2021 retirando todas las empresas que saquean los recursos del territorio del Sáhara

Occidental.

4. Todos los estados deberían rechazar la importación de pescado, fosfato y otros productos del Sáhara Occidental sin el consentimiento y la autoridad de su pueblo.
5. Los países africanos con consulados en los territorios del Sáhara Occidental ocupados por Marruecos, deben cerrarlos.
6. Que la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) reciba el mandato de vigilar y denunciar todas las violaciones de los derechos humanos fundamentales del pueblo saharauí llevadas a cabo por Marruecos.
7. Que todos los países hagan cumplir la sentencia de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos de fecha 22 de septiembre de 2022 que establece que la ocupación del Sáhara Occidental por Marruecos es una violación del derecho a la autodeterminación y a la independencia. También ha dictaminado que todos los Estados tienen la obligación de ayudar al pueblo saharauí en su lucha por la autodeterminación.

## PALESTINA

El proceso de descolonización de Palestina debe completarse rápidamente sobre la base de la Resolución 1514 de 1960 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el derecho a la autodeterminación y la Resolución 3236 de 22 de noviembre de 1974 sobre el derecho del pueblo palestino a la autodeterminación, la independencia nacional y la soberanía en Palestina.

## CARIBE Y PACÍFICO

El Caribe y el Pacífico albergan la mayoría de las colonias existentes. Algunas de ellas, como Martinica y Guadalupe, ni siquiera figuran en la lista de colonias de las Naciones Unidas.

En consecuencia, instamos a las Naciones Unidas:

Enumerar plenamente las colonias de las regiones, dar amplia publicidad a su verdadero estatus y fomentar sus vínculos históricos y acciones de solidaridad.

Conceder a estas colonias y a los países independientes del Caribe y del Pacífico el apoyo y la solidaridad internacionales necesarios, incluido el Plan de Diez Puntos de CARICOM para la Justicia Reparatoria adoptado por los quince países miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

El Programa CARICOM incluye:

- i. Construir «puentes de pertenencia» para reconectar a los afrocaribeños con su herencia africana.
- ii. Apoyar la repatriación de quienes deseen reasentarse en África.
- iii. La creación de un Programa de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- iv. La erradicación del analfabetismo y,

- v. La cancelación de la deuda internacional para que la región pueda salir de la pobreza. También instamos a los antiguos colonizadores a que proporcionen reparaciones a las antiguas colonias por las deudas coloniales ilegales impuestas a países como Haití, que han paralizado sus economías y su progreso socioeconómico.

## ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

### NOMBRE

Movimiento por el Fin del Colonialismo, ECM.

### AFILIACIÓN

Abierto a todas las personas, grupos y entidades dedicadas a la erradicación del colonialismo en cualquiera de sus formas y manifestaciones.

### ESTRUCTURA

El Movimiento estará dirigido por Comités de Coordinación a todos los niveles, reconocidos por el Consejo Internacional. Contará con los servicios del Secretariado Internacional.

### COMUNICACIÓN

El Movimiento producirá publicaciones como boletines, libros, carteles, documentales y utilizará la prensa y los medios sociales para promover sus objetivos.

### COMPROMISOS

El Movimiento participará activamente en las organizaciones mundiales y regionales para promover sus objetivos de descolonización. Dichas organizaciones incluirán las Naciones Unidas, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, ALBA Movimientos, la Asamblea de los Pueblos del Caribe y la Unión Africana., ALBA Movimientos, la Asamblea de los Pueblos del Caribe y la Unión Africana.

### REUNIONES

El Movimiento se reunirá anualmente, entre otras cosas, para recibir informes, evaluar programas y campañas, actualizar planes y tomar decisiones para la consecución de sus objetivos.

### FINANCIACIÓN

Se creará un fondo internacional para el Movimiento y la financiación se realizará mediante donaciones voluntarias, contribuciones y subvenciones.

## ORGANIZACIONES COORDINADORAS

Owei Lakemfa, Presidente,  
Society for International Relations Awareness, SIRA.  
+2348023139151 [sira\\_africa@yahoo.com](mailto:sira_africa@yahoo.com)

Estelí Capote, Coordinadora General,  
Instituto Puertorriqueño de Relaciones Internacionales, IPRI  
+1.787 529 9675 [ipripuertorico@gmail.com](mailto:ipripuertorico@gmail.com)

Kandis Sebro, Co-coordinator of ECM  
Asamblea de los Pueblos del Caribe, APC  
+1 868 382 8629 [secretariadeapc@gmail.com](mailto:secretariadeapc@gmail.com)